



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:20 horas, del día miércoles **11** del mes de **Julio** del año **2012**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.
- 2).- Aprobación del Orden del Día.
- 3).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Junio del presente y Sesiones Extraordinarias de fecha 29 de junio de 2012.
- 4).- Comparecencia del Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal, a fin de que rinda informe por escrito sobre los procedimientos administrativos pendientes; así como también presente los avances y/o resolutivos del Programa de Agenda desde lo Local.
- 5).- Comparecencia de la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, a fin de que rinda un informe detallado de los asuntos atendidos por dicha área en el transcurso de la presente Administración; así como también un informe que incluya fechas de la reuniones a las que ha asistido, asunto a tratar y los avances que se han obtenido en cada una de ellas.
- 6).- Comparecencia del C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, para que rinda informe con respecto al expediente de los oficios de comisión que ha presentado ante esa área la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal.
- 7).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar la afectación a resultados de ejercicios anteriores por cancelación de saldos, por un monto total de \$3,489,027.08, según documento anexo.
- 8).- Asuntos generales.
- 9).- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, procede a pasar lista de asistencia; e informa que se encuentran presentes nueve miembros del Ayuntamiento, **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y los Regidores María Margarita Sánchez Hernández, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez y con la ausencia del C. Presidente Municipal el T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno.**

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, comenta que se recibió un oficio por parte del Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular, donde informa que no le va a ser posible asistir al C. Presidente Municipal a la presente sesión, dicho oficio no está firmado, por lo anterior la Sesión se va a

Acta núm. 109



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

llevar a cabo con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro., el cual procede a dar lectura y se inserta a la letra:-----
"Las Sesiones del Ayuntamiento se celebrarán con la asistencia del Presidente Municipal, presidirá y para abrir y levantar estas, usara las siguientes formulas: "Se abre la Sesión" y "Se levanta la Sesión". Sus acuerdos se tomaran por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad y, además, la facultad de voto suspensivo para efectos de analizar y votar de nueva cuenta el asunto que lo haya motivado. En ausencia del Presidente Municipal, las sesiones se celebraran con la asistencia de, cuando menos, la mitad mas uno de sus miembros y será presidida por quien designe el Ayuntamiento de entre los Regidores propietarios y también con su voto de calidad."-----

Continuando con el uso de la voz, **el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento, si hay alguna propuesta de quien se pueda designar para presidir la Sesión.-----

En uso de la voz, **la C. Karla Yesica Morales Capetillo**, propone que sea el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez.-----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, propone que sea la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno.-----

En uso de la voz, **el C. Francisco Ibarra Herrera**, propone también que sea la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno.-----

En uso de la voz, **el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, somete a consideración la propuesta que ha sido presentada por el C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y sin que se hayan registrado más participaciones, **el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, somete a votación la propuesta y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada; se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor y con la abstención de la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno, por lo anterior; se designa a la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno, para que presida la presente Sesión Ordinaria.**-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, menciona que en la Sesión anterior de Cabildo el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, le solicitó al C. Presidente Municipal que citara a los Asesores Externos a fin de que rindan un informe de los asuntos que han llevado para el municipio, por lo cual el Secretario del Ayuntamiento le enviaba un oficio al C. Presidente Municipal donde le solicitaba dicha información, por lo que en este momento se encuentra presente el Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular del C. Presidente Municipal, quien dará una explicación sobre el presente punto del orden del día, por lo que solicita la autorización de los miembros del H ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión y;-----

En uso de la voz **el Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular**, informa que si se recibió el oficio por parte del Secretario del Ayuntamiento y éste se turno a la Oficialía Mayor, ya que esta área es la que tiene el contacto con los Asesores Externos.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta si tiene copia del oficio donde les solicita la información a la Oficialía Mayor.-----

En uso de la voz **el Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular**, responde que si se le proporcionará una copia.-----

En uso de la voz, **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, pregunta que en resumen si vienen o no vienen los Asesores Externos.-----

En uso de la voz **el Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular**, responde que no tiene conocimiento si se van a presentar.-----

Acta núm. 109



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento si quieren preguntarle al Secretario Particular por la ausencia del C. Presidente Municipal.-----

En uso de la voz el **C. José Manuel Terrazas Pérez**, pregunta que si mandó algún oficio de comisión o de información para el H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el **Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular**, responde que sí, hay un oficio, pero no está firmado a razón de que él fue comisionado en representación del Presidente Municipal, a la inauguración del Ministerio Público de Cadereyta y las instrucciones que se recibieron fue de que se entregará sin firma al Secretario del H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta cuando ingreso el oficio a la Secretaria del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el **Lic. Salvador Cruz Sánchez, Secretario Particular**, responde que fue el día de hoy.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que el oficio no tiene ninguna fecha, ni de recibido y de hecho ya se asentó al inicio de la Sesión, que al no estar firmado el oficio donde se informa de la ausencia del C. Presidente Municipal, se considera como no valido.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del orden del día.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones; somete a votación la aprobación del orden del día, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Mayoría Absoluta.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Junio del presente y Sesiones Extraordinarias de fecha 29 de junio de 2012.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Junio del presente y Sesiones Extraordinarias de fecha 29 de Junio de 2012.-----

Acto continuo, **el Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Junio del 2012, y en uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, somete a consideración de los miembros de este H. Cuerpo Colegiado el Acta que ha sido leída, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la aprobación correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Junio del 2012, y realizada la misma, manifiesta que, en razón de la votación emanada, **Se aprueba por Mayoría Absoluta, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de Junio del 2012.**-----

Continuando con el uso de la voz **el Secretario del Ayuntamiento**, informa que las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo realizadas el día 29 de Junio del presente, aun no se tienen completas a razón de que faltan algunos datos, por lo que solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento para que sean leídas y aprobadas en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, y estando de acuerdo todos los miembros del H. Ayuntamiento se procede al siguiente punto del Orden del Día.-----

Acta núm. 109



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Comparecencia del Lic. Francisco Trejo Manzaneres, Contralor Municipal, a fin de que rinda informe por escrito sobre los procedimientos administrativos pendientes; así como también presente los avances y/o resolutivos del Programa de Agenda desde lo Local. -----

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta que en relación a éste punto se encuentra presente el **Lic. Francisco Trejo Manzaneres, Contralor Municipal**, quien dará la explicación correspondiente, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzaneres, Contralor Municipal**, manifiesta que lo que corresponde al programa de Agenda desde lo local se llevo a cabo el día 14 de junio la entrega de documentos y la revisión de los mismos, por parte del auditor de la Universidad Autónoma de Querétaro, y de esta revisión se obtuvieron los siguientes indicadores: ocho indicadores en verde, once indicadores en amarillo y diecinueve indicadores en rojo, así mismo se cuenta con una tabla con la información antes descrita, misma que se inserta a la letra:-----

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.
"AGENDA DESDE LO LOCAL"

Resultado de la aplicación del autodiagnóstico

Estado: Querétaro de Arteaga

Municipio: COLÓN

Fecha de autodiagnóstico: 14 de Junio de 2012

Fecha de impresión: 14 de Junio de 2012

Acta núm. 109

Cuadrante	No.	Indicador	Resultado	Observaciones
1	1	Municipio responsable de su administración financiera		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	2	Municipio responsable de la seguridad pública	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	3	Municipio promotor de la Protección Civil		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	4	Municipio jurídicamente ordenado		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	5	Municipio con vigencia del Estado de Derecho	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	6	Municipio transparente	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	7	Municipio promotor de la participación ciudadana		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	8	Municipio asociado y vinculado		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

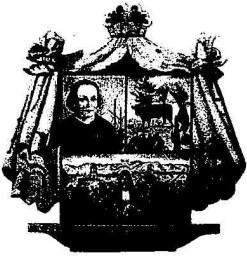
11 DE JULIO DE 2012

Acta núm. 109

	9	Municipio planeado y organizado	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	10	Municipio promotor de la profesionalización de sus funcionarios	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	11	Municipio tecnificado y con Internet	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
2	1	Municipio promotor de alternativas económicas	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	2	Municipio promotor de las vocaciones productivas	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	3	Municipio responsable de promover el abasto de artículos básicos	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	4	Municipio promotor de la capacitación para el empleo local	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	5	Municipio promotor del turismo	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	6	Municipio comunicado interna y externamente	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	7	Municipio promotor del sector agropecuario	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	8	Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
3	1	Municipio responsable de la población socialmente en riesgo	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	2	Municipio responsable del combate a la pobreza	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	3	Municipio promotor de la salud	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	4	Municipio promotor de la calidad educativa a nivel básico	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	5	Municipio con vivienda digna	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	6	Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	7	Municipio promotor del desarrollo de la juventud	Rojo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	8	Municipio promotor del deporte y la	Rojo	Sin observaciones al indicador.

Página 5 de 13

J. Capatzen



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

Acta núm. 109

		recreación		Sin observaciones a los parámetros.
	9	Municipio promotor de la cultura, el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	10	Municipio formador de ciudadanía		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	11	Municipio prestador de servicios públicos	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
4	1	Municipio cuidadoso del aire		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	2	Municipio limpio y responsable de sus residuos		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	3	Municipio cuidadoso de su imagen		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	4	Municipio promotor de la conservación de sus recursos naturales	Amarillo	Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	5	Municipio territorialmente ordenado		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	6	Municipio promotor del cuidado del agua		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	7	Municipio promotor del cuidado del suelo		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.
	8	Municipio promotor de la educación ambiental		Sin observaciones al indicador. Sin observaciones a los parámetros.

Continuando con el uso de la voz el C. **Lic. Francisco Trejo Manzanera, Contralor Municipal**, informa que está pendiente la entrega de las certificaciones con respecto a los indicadores que se obtuvieron en color verde. -----

Con lo que respecta a las quejas del año 2010, 2011 y lo que va del año 2012 todas se han revisado y se ha solicitado la comparecencia de varios Servidores Públicos incluyendo Secretarios y Regidores, y se han pasado las resoluciones de tipo administrativo, para su sanción correspondiente, sobre todo lo que respecta a los procedimientos por no entregar la información de su manifestación patrimonial en tiempo y forma, la idea es que a más tardar en 30 días se revisen y se resuelvan todos estos procedimientos; con relación a los procedimientos administrativos de las Cuentas Públicas se tiene un diagnóstico mismo que se les hará entrega una copia de dicha información y se va a comenzar a notificar los procedimientos administrativos resarcitorios de esta administración que todavía se están radicando y se tuvieron platicas con uno de los Asesores Externos, el cual ya no va poder trabajar con nosotros y se ha presentado una resolución que se está viendo en los contenciosos administrativos de otros municipios, en los cuales algunos procedimientos que no son resarcitorios pueden ser preescritos con el simple hecho que desde la notificación que hace la Entidad Superior de Fiscalización, ya está desfasado desde que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

Acta núm. 109

conoce la responsabilidad por la fechas que se entregan en el Municipio, ya que la Ley de Procedimientos administrativos señala que después de un año todos los procedimientos administrativos son preescritos y eso no es una causa que sea de nosotros, ya que cuando se recibe la notificación en el Municipio de la Cuenta Pública es casi un año después. Así como también se pretende hacer una entrega-recepción muy completa para que posteriormente no haya ninguna observación.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta que en una Sesión de Cabildo, anterior él se había comprometido en el mes de julio terminar todos los procedimientos administrativos pendientes.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que en este tiempo no puede terminar, ordenar sí, pero terminar los procedimientos no se puede ya que es todo un proceso.-----

En uso de la voz, **la C. Karla Yesica Morales Capetillo**, comenta que lo que corresponde a ordenar la información era con más tiempo de anticipación, por la razón de que está a punto de terminar la administración y no se cumplirá con el objetivo que se tenía planeado.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que si el H. Ayuntamiento considera que no se cumplió con el objetivo se pone a su disposición y además que la siguiente Administración tendrá que determinar si ejerció algo indebido y de ser así lo sancionará.-----

En uso de la voz, **la C. Karla Yesica Morales Capetillo**, manifiesta que no es tanto que haya hecho algo indebido, sino que no cumplió lo que había prometido.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, considera que estos comentarios son a razón de que en días pasados se había presentado el Contralor Municipal y les informó que les pasaría una relación con la información.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que se están actualizando los FUM, para la entrega recepción y en estos formatos se tiene toda la información actualizada, documentos que se les hará entrega en copia a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta si para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, se tendrá toda la información con lo que respecta a las Cuentas Públicas de lo que ya hayan radicado.-----

En uso de la voz el **Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal**, responde que sí, que algunos si se van a tener, para la próxima Sesión de Cabildo.-----

En uso de la voz, **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que al no haber más participaciones sobre este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Comparecencia de la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, a fin de que rinda un informe detallado de los asuntos atendidos por dicha área en el transcurso de la presente Administración; así como también un informe que incluya fechas de las reuniones a las que ha asistido, asunto a tratar y los avances que se han obtenido en cada una de ellas.-----

En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, informa que en relación a éste punto del orden del día se encuentra presente la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, quien dará la explicación correspondiente, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;-----

Continuando con el uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita a la Lic. María Cleofás Elías Mora, informe sobre los asuntos relativos a CORETT.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

Acta núm. 109

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, comenta que en CORETT, se está tratando el asunto del asentamiento irregular denominado "El Potrero" de la Comunidad de Galeras Municipio de Colón, Qro., así como también se está integrando el expediente técnico consistente en el plano de levantamiento topográfico de todas las superficies del asentamiento, y se están obteniendo las escrituras de los polígonos donde se encuentra asentada la colonia, anteriormente se había revisado el censo, y ahora se están llevando a cabo las reuniones con la Comisión Estatal de Asentamientos Irregulares.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, pregunta que lo que solicita el H. Ayuntamiento, es lo que ha estado haciendo en CORETT durante el año, o bien desde cuando se iniciaron tramites en esta dependencia.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde que desde que se inicio la administración por instrucciones del C. Presidente Municipal, se está llevando a cabo este asunto, así como también se le instruyó al Director de Obras Públicas que hiciera el levantamiento topógrafo de todo el asentamiento y hasta el momento no se ha tenido respuesta alguna.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, pregunta que en concreto que es lo que se ha hecho por parte de la dirección jurídica.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde lo que se ha realizado es la integración del expediente y sí quiere que quede bien claro que no depende de ella hacer el levantamiento topográfico del predio.-----

En uso de la voz **la Elsa Ferruzca Mora**, pregunta por qué no había hecho ese comentario en Sesión de Cabildo.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde que no se le había solicitado nada.-----

En uso de la voz **la Elsa Ferruzca Mora**, responde que no es necesario que se le solicite la información, ya que si está observando que otras áreas no le proporcionan la información que ella necesita para su trabajo, debió de haber informado al Ayuntamiento para buscar una solución, pero si no le interesa por eso no hace caso.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde que quien dice que no le interesa.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, manifiesta que hay veces que nosotros tenemos la culpa por no dar a conocer lo que está pasando, ya que todo el tiempo que se le busca se la pasa en CORETT, pero también no debemos de echar la culpa a otras personas de nuestra falta de interés por nuestro trabajo.-----

En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta porque no ha solicitado la información por escrito.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde que se le dio la indicación al Director de Obras Publicas, directamente del C. Presidente Municipal.-----

En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, pregunta que si se sellan los oficios de comisión cuando se presenta en CORETT.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde que no, que son visitas y reuniones de concertación.-----

En uso de la voz, **la C. Karla Yesica Morales Capetillo**, pregunta que en CORETT, con qué persona se dirige.-----

En uso de la voz **la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal**, responde que ha tenido reuniones con diferentes personas con la Lic. Ana Cristina y con las Arquitectas.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita un informe detallado respecto a los asuntos que ha llevado para el Municipio en CORETT, a más tardar el día viernes 13 de Julio, para su análisis y revisión de los miembros del H. Ayuntamiento, y no habiendo más comentarios respecto a este punto se continua con el Orden del Día. - - -

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
Comparecencia del C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, para que rinda informe con respecto al expediente de los oficios de comisión que ha presentado ante esa área la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal. - - - - -

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta que en relación a éste punto del orden del día el C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, remitió a la Secretaria del H. Ayuntamiento un oficio donde informa de las faltas que se tienen registradas; así como también un oficio de comisión de la Lic. María Cleofás Elías Mora, Director Jurídico Municipal, mismos que se anexan a la presente acta, sobre este punto se le puede instruir al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, para que todos los Directores chequen la entrada y salida. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar la afectación a resultados de ejercicios anteriores por cancelación de saldos, por un monto total de \$3,489,027.08, según documento anexo. - - - - -

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita que el presente punto del Orden del Día en donde el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, requiere se autorice la afectación a resultados de ejercicios anteriores por cancelación de saldos, por un monto total de \$3,489,027.08, según documento anexo, se revise en una mesa de trabajo con el Presidente Municipal, el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y el Ing. Arturo Portillo Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Obras Publicas Municipales para que posteriormente sea considerada en Sesión de Cabildo, por lo anterior se le **instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que cite el próximo lunes a las 10:00 a.m. en el Salón de Cabildo, a los siguientes funcionarios: T.S.U. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal, el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal y el Ing. Arturo Portillo Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Obras Publicas Municipales.** - - - - -

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
Asuntos generales. - - - - -
a).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para aprobar el Bando Solemne por el que se da a conocer la declaratoria de munícipes para integrar el Ayuntamiento 2012-2015. - - - - -

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proporcione más información sobre el presente punto del Orden del Día. - -
En uso de la voz, el **Secretario del Ayuntamiento**, comenta que se recibió el oficio CMCO/154/12 del Instituto electoral de Querétaro, del Consejo Municipal de Colón, en atención ciudadana el día 06 de Julio de 2012, donde remiten un ejemplar de la Constancia de Mayoría de la fórmula del Ayuntamiento que resulto electo el pasado 1º de julio y derivado del computo correspondiente, se expide a favor de la coalición Compromiso por Querétaro, así como también se expiden las constancias de asignación de Regidores por el principio de representación proporcional, lo anterior para la publicación del Bando Solemne por el que se da a conocer la declaratoria de munícipes para integrar el Ayuntamiento

Acta núm. 109



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

2012-2015, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", de conformidad con los Artículos 27, 30 y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. - - -
En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que una vez expuesto el punto se le **instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que ordene la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal del "Bando Solemne por el que se da a conocer la declaratoria de municipales para integrar el Ayuntamiento 2002-2015" del Municipio de Colón, Qro., así como también para que ordene la fijación del presente Bando Solemne en la entrada principal del Edificio de la Presidencia Municipal, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales de Colón, Qro.**

b).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar que los contribuyentes que no sufran ningún movimiento en su clave catastral, se sigan apoyando con el descuento que al inicio de año se les otorga.

En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, solicita al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, proporcione más información sobre el presente punto del Orden del Día.

En uso de la voz, **el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, informa se apruebe por parte de los miembros del H. Ayuntamiento, autorizar que los contribuyentes que no sufran ningún movimiento en su clave catastral, se sigan apoyando con el descuento que al inicio de año se les otorga, ya que se han recibido varias solicitudes.

En uso de la voz **la Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, comenta que este es un punto que se tiene que revisar bien, por lo que propone que se revise en una mesa de trabajo con todos los integrantes del H. Ayuntamiento, para que posteriormente se pase para su consideración y en su caso aprobación en una Sesión Ordinaria, una vez expuesta la propuesta y estando de acuerdo todos los miembros del H. Ayuntamiento, se continua con el orden del día.

c).- Comentarios respecto al caso de los policías Rubén Sánchez Alvarado y José Juan Mejía, que tienen el problema con el C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal.

En uso de la voz **el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que le hicieron llegar un escrito por parte de los elementos de Seguridad Rubén Sánchez Alvarado y José Juan Mejía donde le explicaban el asunto de la camioneta chocada, donde manifiestan que por parte de comandancia habían recibido indicaciones de la guardia para que hicieran un convenio con las personas que estuvieron involucradas en el choque y en cual el C. Miguel Ángel Martínez Prado, manifiesta que no tenía conocimiento del reporte de la patrulla accidentada y tampoco dio instrucciones para lo del convenio con las personas y lo que es muy preocupante para los C.C. Regidores es el asunto de la patrulla, ya que cuando llego el seguro para hacer el convenio con las personas que habían causado el accidente y cuando llegaron aquí a la comandancia los elementos de seguridad, manifestaron que ya no iba haber convenio porque entre la aseguradora y las personas involucradas en el accidente, ya que recibieron indicaciones para que el conductor de la patrulla, se echara la culpa para que la aseguradora se hiciera responsable de la compostura de la misma, y manifiesta que se encuentran presentes los Elementos de Seguridad Pública Municipal Rubén Sánchez Alvarado y José Juan Mejía y el C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal, para que den su versión de los hechos, por

Acta núm. 109

J. G. Carrón



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

Acta núm. 109

lo que solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que puedan hacer uso de la voz y;-----

En uso de la voz el **C. Rubén Sánchez Alvarado**, comenta que el día del accidente se hablo con la comandancia para que se comunicaran con el comandante o el Director de Seguridad Publica, para saber que procedía sobre el asunto de la camioneta, en el cual no se comunicaron con el Director pero uno de los comandantes dio las instrucciones a los elementos para que se prosiguiera de esa forma.-----

En uso de la voz el **C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal**, comenta que él salió de vacaciones tres días y lo que procedería es que si el Comandante Miguel Ángel Hernández Estrada, dio la orden de que se hiciera el convenio el tiene las facultades para realizarlo en base a reglamento.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que si el Comandante Miguel Ángel Estrada Hernández, dio indicaciones para que se hiciera el convenio el único responsable es el C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal, porque él es su jefe inmediato.-----

En uso de la voz el **C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal**, responde que también no se malinterpreten las cosas ya que cuando él no se encuentra el Comandante Miguel Ángel Hernández Estrada, tiene la facultad de tomar decisiones, pero no quiere decir que él va a responder si se hacen las cosas mal.-----

En uso de la voz el **C. Rubén Sánchez Alvarado**, pregunta que entonces si el comandante Miguel Ángel Estrada Hernández es el segundo del Director porque ellos como elementos se Seguridad Publica, se tienen que hacer responsables de los daños sucedidos.-----

- En uso de la voz el **C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal**, responde que solamente se les dijo que se echaran la culpa para que el seguro se hiciera responsable de todos los gastos de la camioneta.-----

En uso de la voz el **C. José Juan Mejía**, comenta que ellos no podían mentir ante lo sucedido sobre la camioneta, pero se recibieron amenazas de que se les iba a descontar por vía nomina.-----

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, pregunta al C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Transito Municipal, porque se les va a descontar de su nomina si ellos no tienen la culpa del accidente.-----

En uso de la voz el **C. Miguel Ángel Martínez Prado**, comenta que ellos si tienen responsabilidades porque en el reglamento dice que se tiene que brindar el informe de los hechos sucedidos en el accidente, a lo que el día lunes les solicitó el informe y no contaban con él.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, comenta que son dos situaciones diferentes una es que se les iba a descontar por vía nomina la cuestión del deducible y la otra que se habla del reglamento que no se entrego a tiempo y cree que el reglamento no señala en cuantos días o periodo de tiempo y creo yo que inmediata es en tres días yo creo que si se vas a quererlo sancionar que pase a través del Comité de Seguridad Publica y que ellos los sancionen.-----

En uso de la voz el **C. Rubén Sánchez Alvarado**, comenta que las cosas están claras que ellos no tuvieron la culpa del accidente e incluso ahí está la patrulla en la cual se ve muy claro en donde fue el golpe.-----

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, comenta que no se vale que se esté amenazando a los trabajadores y que ellos como Regidores no se enteren y solo porque cada uno de los trabajadores tuvo el valor de comunicarles lo que estaba sucediendo y algunos tienen el temor de que los corran o que los arresten.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11 DE JULIO DE 2012

Acta núm. 109

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que al él lo que le interesa es el acuerdo y si el seguro se va hacer responsable de los daños, ya que de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento del Uso y Mantenimiento de vehículos, el primero que debe de tener conocimiento de cualquier situación o percances con los vehículos es el C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales Encargado del Despacho de Oficialía Mayor.

En uso de la voz el **C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales Encargado del Despacho de Oficialía Mayor**, responde que en este caso si se tiene conocimiento y efectivamente se elaboro un convenio con la persona que tuvo la culpa en el accidente, ya que el seguro no va a responder y en este momento se va a llevar la patrulla para realizar la evaluación por parte del seguro independientemente que no vaya a responder, para hacer una evaluación de los daños y ya nos informaran en cuanto es lo que va a salir.

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, pregunta que porque el seguro no se hará responsable de los gastos de la camioneta.

En uso de la voz el **C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales Encargado del Despacho de Oficialía Mayor**, responde que el seguro no entro porque el accidente sucedió como a las 2 de la mañana en Cadereyta, y el ajustador en el momento del accidente requería de una garantía del responsable, pero como no se contaba con la cantidad por eso se dijo que se iba a realizar el convenio para que no se llevaran la camioneta al corralón.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que no es la responsabilidad de ellos que no tuvieran para pagar es responsabilidad del seguro.

En uso de la voz el **C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales Encargado del Despacho de Oficialía Mayor**, responde que se hablo con los involucrados de cómo se encontraba la situación y ambos son trabajadores del Municipio se llevo a un convenio y el otro trabajador tiene que responder con el valor de la reparación de la patrulla.

En uso de la voz el **C. José Manuel Terrazas Pérez**, comenta que el tema ya se conoció bien y cree que cada uno dio sus versiones de lo sucedido, y considera que se tiene que analizar bien para que se proceda conforme a la ley.

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, comenta que lo único que pide es no se tomen represalias o amenazas en contra los elementos sino que todo se realice bien.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, comenta que una vez terminados los comentarios, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Clausura de la Sesión.

A continuación, **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro.; **declara que siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 11 de Julio del año 2012, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.


H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

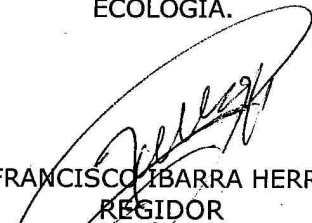
11 DE JULIO DE 2012

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO


C. MARÍA MARGARITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS


T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.


T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD


C. FRANCISCO IBARRA HERRERA
REGIDOR

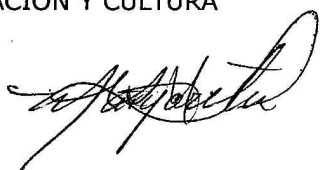

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA


C. MANUEL PINTOR MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS


C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES


C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA


C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Acta núm. 109